



INFORME DE COMISARIO

**A: Señores ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE:
"SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A."**

Guayaquil, 29 de Marzo 2012

1.- He revisado el Balance General de la Compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.** al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Estado de Flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión e informe sobre los Estados Financieros en base a una revisión.

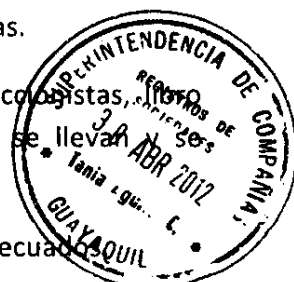
2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.** y/o sus administradores en relación a lo siguiente:

a. El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

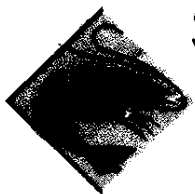
b. Si la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, el libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

c. La custodia y conservación de los bienes (activos) de la compañía son adecuados.

d. Que los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de lo cual surgen los registros contables de la compañía, según la última Resolución y Cronograma de aplicación de la



GLOBALG.A.P.



SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.

SONGA

Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010 (Registro Oficial 498 del 31 de Diciembre 2008), que en caso de SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A., tiene la obligación de aplicarlas en el año 2011 teniendo como año de transición el año 2010,

La compañía contrato a la firma auditora Hansen-Holm Co. para que asesore en la implementación de las NIIF y cumpliendo con lo determinado en la resolución mencionada con fecha 26 de Mayo del 2010 fue aprobado por la Junta General de Accionistas el cronograma de implementación.

e. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan de manera razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. al 31 de Diciembre del 2011.**

3. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.** con las disposiciones mencionadas en el numeral 2 por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011.

4.- La compañía ~~no cumplido con todas sus obligaciones tributarias, laborales y societarias de este periodo como exigen las disposiciones legales vigentes.~~

5.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación a mi revisión y otras pruebas efectuadas.

6.- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto negativo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las juntas generales, propuestas de renovación de los administradores que me hicieren pensar que ustedes deban ser informados.

Muy atentamente,

ING. César Eduardo Palma Maldonado
Reg. Prof. 0.13010
C.I. 0912349560



GLOBALG.A.P.